INFORME DE ACTIVIDADES 3	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 25/06/2024 AL 24/07/2024	
CONTRATO No. 1305 DE 10 DE ABRIL DE 2024	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	14.296.733
DIRECCIÓN	CONJUNTO CYMA 1 - TORRE 18 APTO 402
TELÉFONO/CELULAR	3174680365
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	2742002375
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	COLPATRIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL QUE BRINDE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y EN LA CONSECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y METAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	24 DE OCTUBRE DE 2024

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1: EFECTUAR GESTIONES Y/O ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA RECERTIFICACIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LA ELABORACIÓN DE MATRICES, ACTAS E INFORMES EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA "NTS" Y ACTUALIZACIÓN FORMATOS DE SIGAMI, QUE SE REQUIERAN DESDE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

- En el mes de julio de 2024 se continúa con las jornada de aplicación de encuestas de satisfacción a los turistas que visitaron el cañón del Combeima, específicamente el

Powered by CamScanner

corregimiento N° 7 Juntas, que comprende parte del polígono del área certificada por ICONTEC en Turismo Sostenible; fue precisa, la aplicación de este instrumento con el fin de consolidar el informe de análisis sobre la percepción del turista como cierre y respuesta a una oportunidad de mejora, producto de la visita de ente certificador en el año 2023.





- Así mismo, el día 13 de julio de 2024 se apoyó la jornada de sensibilización e información, orientada a los prestadores de servicios turísticos del sector hotelero y de restaurantes en el área certificada de Juntas, sobre temas de relevancia en carteles de información, como la política de sostenibilidad del destino turístico, código de comportamiento y conducta de visitantes y turistas, y reglamento de priorización de compras; así, dando cumplimiento a uno de los requisitos de la Norma Técnica Sectorial NTS ST 001-1 previo al visita de auditoría del ente certificador que será el próximo mes de octubre.





2-6

OBLIGACIÓN No. 2: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

- En el marco de las estrategias de fortalecimiento y crecimiento del sector turismo, alineado con la estrategia de promoción Descubre Ibagué, dirigida a los sectores económicos que promueven el turismo en la ciudad de Ibagué; la Dirección de Turismo, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, y en compañía de la Policía de Turismo y de profesionales de la Secretaría de Salud Municipal, realizó una jornada de sensibilización e información sobre los requisitos legales, turísticos y de salubridad qué, los establecimientos que prestan servicios de hospedajes deben cumplir, según las disposiciones normativas a nivel municipal; la jornada se llevó a cabo el día 17 de julio de 2024 y contó con un recorrido por los diferentes moteles del sector de El Salado en la comuna 7 de la ciudad de Ibagué.

Powered by CamScanner





- El día 18 de julio de 2024, La Dirección de Turismo Municipal realizó una jornada de inspección a dos agentes turísticos que prestan servicios de hospedaje en el sector de El Salado en compañía de la Policía de Turismo y de la Secretaría de Salud, en cumplimiento de la normatividad turística y sanitaria para este tipo de establecimientos; lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las acciones de Fortalecimiento y Crecimiento del ecosistema turístico en la ciudad de Ibagué.





OBLIGACIÓN No. 3: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS EN EL MARCO DE SU PERFIL PROFESIONAL, A LOS ACTORES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ. PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR LAS EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA (REGISTRO FOTOGRÁFICO, INFORME TÉCNICO Y PLANILLAS DE ASISTENCIA EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES) DE LOS ACTORES TURÍSTICOS CAPACITADOS.

3-6

- En el mes de julio de 2024, se realizaron dos jornadas de capacitación a dos actores turísticos de la ciudad, que actúan como partes interesadas en el ecosistema turístico; el primer actor lo componen los prestadores de servicios turísticos en el área certificada, los cuales fueron sensibilizados en la importancia del mantenimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible; el segundo actor lo componen los colaboradores de la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes lideran los procesos de calidad institucional y utilizan herramientas contenidas en SIGAMI.





Powered by CamScanner

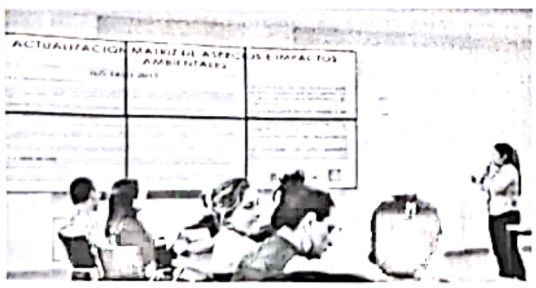
OBLIGACIÓN No. 4: APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN QUE SEAN REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTOS A LOS FINES DE LA SECRETARÍA.

- El día 9 de julio de 2024, se hizo entrega del informe como respuesta a la CIRCULAR 000014 de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Planeación Municipal, en donde se reportó el avance del seguimiento de los instrumentos SIGAMI, correspondientes al segundo trimestre del año 2024 del Proceso de Desarrollo Económico y La Competitividad. Los instrumentos reportados fueron: Riesgos del proceso, Gestión de eventos, Normograma, Indicadores de Gestión y Matriz de Salidas No Conformes.



OBLIGACIÓN No. 5: ASISTENCIA EN LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO QUE SE PROGRAMEN POR PARTE DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO O SUS DIRECCIONES.

- El día 24 de julio de 2024, se asistió y se participó en la jordana de capacitación sobre la actualización de la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales, correspondientes al Proceso de Desarrollo Económico y La Competitividad; la jornada se llevó a cabo en las instalaciones de Catastro Multipropósito y fue orientada por los profesionales adscritos a la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Planeación Municipal.





4-6

ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No. 1: PRESENTAR INFORME MENSUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PENDIENTES POR TRAMITAR, E INCLUIR SOPORTE DE EVIDENCIA DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN EL SECOP II.

- Se presentó informe.

OBLIGACIÓN No.2: REALIZAR EL CARGUE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, RESPECTO A ESTAMPILLAS, DOCUMENTO EQUIVALENTE Y/O FACTURA, INFORMES DE EJECUCIÓN CON SOPORTES Y EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

- Se realizó el cargue de documentos.

OBLIGACIÓN No.3: ASISTIR CON PUNTUALIDAD A TODAS LAS CAPACITACIONES, REUNIONES Y COMITÉS CITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

- Se asistió con puntualidad a todas las reuniones programadas.

OBLIGACIÓN No.4: ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS DOCUMENTOS ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ARCHIVOS A SU CARGO, ORGANIZADOS, ROTULADOS Y ALMACENADOS, ATENDIENDO ESTÁNDARES Y DIRECTRICES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR (ARTÍCULO 15 DE LA LEY 594 DE 2000). PARÁGRAFO. EL DEBER DE ENTREGAR INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO A CARGO DEL CONTRATISTA, SE CIRCUNSCRIBE TANTO A LOS DOCUMENTOS FÍSICOS EN ARCHIVOS TRADICIONALES, COMO A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENCUENTREN EN EQUIPOS DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDIOS PORTÁTILES DE ALMACENAMIENTO Y EN GENERAL EN CUALQUIER DISPOSITIVO O MEDIO ELECTRÓNICO. INCLUIDAS LAS CLAVES, SI DENTRO DE SUS FUNCIONES A DESARROLLAR MANIPULABA PLATAFORMAS ESTATALES DONDE LE FUERON ASIGNADAS LAS MISMAS.

- Se entregó al supervisor todos los documentos elaborados.

OBLIGACIÓN No.5: GUARDAR LA DEBIDA RESERVA DE LOS ASUNTOS DE LOS CUALES CONOZCA CON OCASIÓN AL DESARROLLO CONTRACTUAL.

- Se guardó la debida reserva con los asuntos con ocasión del desarrollo contractual.

5-6

OBLIGACIÓN No.6: REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CONFORME A LA LEY 1150 DE 2007 ART. 23 Y LA LEY 789 DE 2002 ART. 50 Y NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

- Se realizó oportunamente el pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes del presente informe.

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No.7: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y APLICAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. • Se dio estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos, documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.
OBLIGACIÓN No.8: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO Y A LOS VALORES RELACIONADOS A CONTINUACIÓN QUE GUIARÁN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO, PRODUCTIVIDAD, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, LEALTAD, PERTENENCIA, HONESTIDAD, JUSTICIA, RESPETO, TOLERANCIA. • Se dio estricto cumplimiento al código de integridad y buen gobierno.
OBLIGACIÓN No.9: CONOCER LAS MATRICES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMO SE IDENTIFICA CADA UNA DE ELLAS. • Se conoció las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo.
OBLIGACIÓN No.10: CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 723 DE 2013, CAPITULO 4, ARTICULO 16 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. • Se cumplió con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, dando cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
OBLIGACIÓN No.11: REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL. • Se realizaron las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

6-6

Oscar Prada L.

ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ

Contratista

C.C. 14.296.733 de Ibagué

Powered by CamScanner